



**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
A TIEMPOS ACORTADOS CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
LPL/AMIM/CCC/003/2/2026-TA**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los **12 doce días del mes de marzo del 2026 dos mil veintiséis**, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local a Tiempos Acortados **LPL/AMIM/CCC/003/2/2026-TA** Con Concurrencia del Comité, denominada **"Estudio Técnico de Socialización en Campo para la Expansión del Sistema de Bicicletas Públicas Mi Bici"**, llevada a cabo ante la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Mediante oficio número **AMIM/DMA/0240/2025** de fecha **30 treinta de diciembre del año 2025 dos mil veinticinco**, suscrito por **Ahiezer Eluzai Alonso Hernández**, en su carácter de Director de Movilidad Activa de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, solicitó se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local a Tiempos Acortados **LPL/AMIM/CCC/003/2/2026-TA** Con Concurrencia del Comité denominada **"Estudio Técnico de Socialización en Campo para la Expansión del Sistema de Bicicletas Públicas Mi Bici"**.

2.- Por lo anterior, es que con fecha **26 veintiséis de febrero de 2026 dos mil veintiséis**, fueron presentadas y aprobadas por el Comité de Adquisiciones de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, las Bases para la Licitación Pública Local a Tiempos Acortados **LPL/AMIM/CCC/003/2/2026-TA** con Concurrencia del Comité denominada **"Estudio Técnico de Socialización en Campo para la Expansión del Sistema de Bicicletas Públicas Mi Bici"**.

3.- Como consecuencia, es que con fecha **26 veintiséis de febrero de 2026 dos mil veintiséis**, fueron publicadas, las Bases para la Licitación Pública Local a Tiempos Acortados **LPL/AMIM/CCC/003/2/2026-TA** Con Concurrencia del Comité denominada **"Estudio Técnico de Socialización en Campo para la Expansión del Sistema de Bicicletas Públicas Mi Bici"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara.

4.- Así mismo, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día **03 tres de marzo de 2026 dos mil veintiséis**, en el **"CALENDARIO DE ACTIVIDADES"** de las Bases de la Licitación Pública Local a Tiempos Acortados **LPL/AMIM/CCC/003/2/2026-TA**, tal y como lo establece el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su Reglamento, así como al punto 5.1 de las Bases de la Licitación antes mencionada, denominado **"ACLARACIONES"**, desahogando la misma el Lic. Carlos Alberto Labra Zepeda, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, el **Mtro. Hugo Vladimir Cervantes Romero** como Titular del Órgano Interno de Control, y **Ahiezer Eluzai Alonso Hernández** como **Área Requirente**, todos los anteriores miembros y servidores públicos de la "Agencia", misma en la cual se dio respuesta las

Carlos Labra

[Handwritten signature]

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al acto de fallo de la Licitación Pública Local a Tiempos Acortados LPL/AMIM/CCC/003/2/2026-TA Con Concurrencia del Comité.

Miguel Moreno

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



preguntas recibidas en tiempo y forma, como se asentó en el acta correspondiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el calendario de la convocatoria.

5.- Con fecha **04 cuatro de marzo de 2026 dos mil veintiséis**, se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Propuestas de conformidad con los artículos 64 y 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al punto 7 de las Bases de la Licitación en mención, denominado **"PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS"**; por lo anterior, se recibieron las propuestas presentadas por el participante:

Participante
Cuadra Urbanismo, S.A. de C.V.

CONSIDERANDOS

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la "Agencia" y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por los proveedores en mención, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO. - De conformidad a lo estipulado por el artículo 65 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 de su Reglamento, es que se procedió a realizar el análisis administrativo de las propuestas presentadas, arrojando los siguientes resultados:

Documentación solicitada en el numeral 7 de las bases	Cuadra Urbanismo S.A. de C.V.
Anexo 2 (Propuesta técnica)	Cumple
Anexo 3 (Propuesta Económica)	Cumple
Anexo 4 (Carta de Proposición)	Cumple
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite engrapado fuera del sobre	Cumple
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	Cumple
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	Cumple (No es su voluntad aportar)
Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	Cumple
Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones y acuse en Materia de Seguridad Social)	Cumple
Anexo 10 (Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales INFONAVIT)	Cumple
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente)	Cumple
Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias)	Cumple
Anexo 13 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.	Cumple

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al acto de fallo de la Licitación Pública Local a Tiempos Acortados LPL/AMIM/CCC/003/2/2026-TA Con Concurrencia del Comité.

Carlos Lebrón

J. J.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Anexo 14 (Aceptación del Aviso de Privacidad y del Tratamiento de Datos Personales).	Cumple
--	---------------

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. De la revisión técnica realizada por el área requirente, respecto a los documentos presentados por los participantes, exigidos en las Bases de Licitación del presente proceso, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y al artículo 31 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, se ha obtenido del Dictamen Técnico, mediante el oficio número **AMIM/DMA/0085/2026** de fecha **10 diez de marzo de 2026 dos mil veintiséis**, validado por **Ahiezer Eluzai Alonso Hernández** en su carácter de Director de Movilidad Activa de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, mismo que se expone a continuación:

	Requerimientos	Cumple con los requerimientos
		Cuadra Urbanismo S.A. de C.V.
Estudio Técnico de Socialización en Campo para la expansión del Sistema de Bicicletas Públicas MiBici	Etapa 1. Planeación: diseñar la estrategia de convocatoria y la metodología del proceso de socialización.	Cumple
	Etapa 2. Inmersión: incluir a la comunidad mediante la identificación de actores clave y convocatorias efectivas.	Cumple
	Etapa 3. Ejecución: realizar talleres territoriales en dos formatos: Talleres Barrio, organizados por zonas, y reuniones vecinales, enfocadas en el entorno inmediato de las estaciones.	Cumple
	Etapa 4. Cierre: integrar la información del proceso y generar documentos finales.	Cumple

III.- CUADRO ECONÓMICO. De igual manera, una vez que fue analizada la propuesta económica presentada por los participantes que cumplen técnicamente con lo estipulado en las bases, es que se procedió al estudio de las mismas; de conformidad a lo estipulado por el artículo 66 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, es que se obtuvo el siguiente cuadro económico:

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al acto de fallo de la Licitación Pública Local a Tiempos Acortados LPL/AMIM/CCC/003/2/2026-TA Con Concurrencia del Comité.

Miguel Moreno



Carlos Lebrón

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



Prog	Cant	U.M	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	1	Servicio	El estudio involucra cuatro etapas con los siguientes objetivos: Etapa 1: Planeación. Etapa 2: Inmersión. Etapa 3: Ejecución. Etapa 4: Cierre	\$1'425,000.00	\$1'425,000.00
Subtotal:					\$1'425,000.00
I.V.A.					\$228,000.00
Total:					\$1'653,000.00

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los lineamientos previstos en las Bases de la Licitación Pública Local a Tiempos Acortados **LPL/AMIM/CCC/003/2/2026-TA** Con Concurrencia del Comité, denominada **"Estudio Técnico de Socialización en Campo para la Expansión del Sistema de Bicicletas Públicas Mi Bici"**, se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de Licitación, de acuerdo con los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativos, técnicos y económicos, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local a tiempos Acortados **LPL/AMIM/CCC/003/2/2026-TA** Con Concurrencia del Comité, denominada **"Estudio Técnico de Socialización en Campo para la Expansión del Sistema de Bicicletas Públicas Mi Bici"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, y de conformidad con el artículo 67, numeral 1, fracción II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se resuelve **adjudicar** el presente procedimiento de licitación al proveedor denominado; **Cuadra Urbanismo, S.A. de C.V.**, hasta por un monto de: **\$1'653,000.00 (Un millón seiscientos cincuenta y tres mil pesos 00/100 en Moneda Nacional)**, con Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) incluido.

SEGUNDO.- El Participante adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del Contrato correspondiente conforme al artículo 76 de "La Ley y a lo dispuesto en las "Políticas y Lineamientos", debiendo garantizar en los términos aplicables del artículo 84 de "La Ley" el mismo, por lo que con esta notificación las obligaciones derivadas de éste serán exigibles.

Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el contrato deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en las oficinas de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, ubicadas en Félix Palavicini 2068, colonia Jardines Alcalde, CP. 44290, en la ciudad de Guadalajara, en el Estado de Jalisco.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al acto de fallo de la Licitación Pública Local a Tiempos Acortados LPL/AMIM/CCC/003/2/2026-TA Con Concurrencia del Comité.

Carlos Tabra



Así mismo, el proveedor adjudicado deberá presentar la garantía de Cumplimiento del contrato, en el formato establecido en el Anexo 15 de las Bases del Presente Procedimiento de licitación, en caso de resultar aplicable, de conformidad a lo establecido en el numeral 14.3 de las Bases.

TERCERO.- Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de **"La Ley"**, el contenido del presente dictamen de fallo se publicará en la página oficial de la **"Agencia"** se fijará un ejemplar del mismo en las oficinas de la **"Agencia"**, ubicada en Félix Palavicini 2068, Colonia Jardines Alcalde, en Guadalajara, C.P. 44290, por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los Licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

CUARTO. - De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Este dictamen de fallo consta de **06 (seis)** páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en el mismo intervinieron para todos los efectos legales.

Firman la presente resolución los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara que aprobaron la misma en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 12 doce de marzo de 2026 dos mil veintiséis.

Ing. Antonio Martín de Campo Sáenz
Presidente del Comité de Adquisiciones
de la Agencia Metropolitana de Servicios
de Infraestructura para la Movilidad del
Área Metropolitana de Guadalajara

Lic. Carlos Alberto Labra Zepeda
Secretario Técnico de Adquisiciones
de la Agencia Metropolitana de Servicios
de Infraestructura para la Movilidad del
Área Metropolitana de Guadalajara

Mtro. Hugo Vladimir Cervantes Romero
Titular Órgano Interno de Control de la
Agencia Metropolitana de Servicios de
Infraestructura para la Movilidad del Área
Metropolitana de Guadalajara

Ahiezer Eluzai Alonso Hernández
Área Requirente
Dirección de Movilidad Activa de la
Agencia Metropolitana de Servicios de
Infraestructura para la Movilidad del Área
Metropolitana de Guadalajara

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al acto de fallo de la Licitación Pública Local a Tiempos Acortados LPL/AMIM/CCC/003/2/2026-TA Con Concurrencia del Comité.



Miguel Moreno

Lic. Miguel Alejandro Moreno Macías
Dirección Jurídica y de Transparencia de
la Agencia Metropolitana de Servicios de
Infraestructura para la Movilidad del Área
Metropolitana de Guadalajara

Jorge de Jesús Melchor Aguilera

Arq. Jorge de Jesús Melchor Aguilera
Dirección de Fotoinfracción de la Agencia
Metropolitana de Servicios de
Infraestructura para la Movilidad del Área
Metropolitana de Guadalajara

Aldo Roberto Nuño Anguiano

L.U.M.A. Aldo Roberto Nuño Anguiano
Dirección de Señalamiento de la Agencia
Metropolitana de Servicios de
Infraestructura para la Movilidad del Área
Metropolitana de Guadalajara

Daniel Tovar Rodríguez

L.U.M.A. Daniel Tovar Rodríguez
Dirección de Semáforos de la Agencia
Metropolitana de Servicios de
Infraestructura para la Movilidad del Área
Metropolitana de Guadalajara

Fernando Corona Robles

C. Fernando Corona Robles
En representación de la Cámara Nacional
de Comercio, Servicios y Turismo de
Guadalajara.

Claudia Patricia Trigo González

**Mtra. Claudia Patricia Trigo González
(Invitada)**
Unidad de Tecnologías de la Información y
Comunicación de la Agencia
Metropolitana de Servicios de
Infraestructura para la Movilidad del Área
Metropolitana de Guadalajara

Vertical signature

----- FIN DE ACTA -----

Signature

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al acto de fallo de la Licitación Pública Local a Tiempos Acortados LPL/AMIM/CCC/003/2/2026-TA Con Concurrencia del Comité.